

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:1216/2016

ANT : RESOLUCIÓN EXENTA N° 2866 DEL 05/10/15
ESTABLECE LEVANTAMIENTO DE CUARRENTENA PREDIAL EN UNIDAD

PRODUCTIVA.

-, 31/05/2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el DFL RRA N° 16 DE 1963, sobre Sanidad y Protección Animal; de 1963, que; el decreto N° 318, de 1925, que establece el Reglamento para la aplicación de la Ley de Policía Sanitaria Animal; el decreto N° 191, de 2000, que declara al Síndrome Disgenésico y Respiratorio del Cerdo (PRRS) enfermedad infecto contagiosa y de denuncia obligatoria y el decreto N° 235, de 2001, que Aprueba Reglamento para la Erradicación del Síndrome Disgenésico y Respiratorio del Cerdo (PRRS), del Ministerio de Agricultura, y lo establecido en el Código Sanitario para los Animales Terrestres de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE).

CONSIDERANDO:

- 1. Que, es función del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) velar por la Sanidad y Protección Animal.
 - 2.-Que el establecimiento se encuentra cuarentenado según Resolución exenta 2866 del 05/10/15.
 - 2.-Que, han sido informados despoblamiento y sanitización de instalaciones productivas pertenecientes a Marcos Fredes Arcos RUP 13.1.24.0078.
 - 3.-Que, médico veterinario oficial a cargo del plantel ha constatado, el despoblamiento, la limpieza de las instalaciones y la desinfección según acta de inspección del 28/04/2016.

RESUELVO:

1. Declarése Saneado el siguiente establecimiento:

RUP	COMUNA	NOMBRE ESTABLECIMIENTO	NOMBRE TITULAR	DIRECCION
13.1.24.0078	PUDAHUEL	MARCOS FREDES ARCOS PARCELA 5 CAMINO RENCA- LAMPA, PUDAHUEL.	MARCOS FREDES ARCOS	PARCELA 5 CAMINO RENCA -LAMPA, PUDAHUEL X= 331801 Y= 6305902

Deróguese la Resolución N° 2866 de fecha: 05 de Octubre de 2015 que estableció la cuarentena Predial.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación	
2866/2015 Resolución Exenta	05/10/2015	

RAG/VQD

Distribución:

- José Ignacio Gómez Meza Jefe División Protección Pecuaria Or.OC
- Ricardo Ruben Aguilera Guzmán Enc. Regional Prot.Pecuaria SAG RM Protección Pecuaria Región Metropolitana - Or.RM
- Vanessa Max Kraus Profesional Unidad de Vigilancia y Control de Enfermedades Or.OC
 Maria Patricia Miranda Cerda Encargado(a) Protección Pecuaria Región de O'Higgins Or.VI
- Carolina Viviana Alvarado Espinosa Coordinador/a (S) Unidad Pecuaria Sector Metropolitano Or.RM
- Carolina Viviana Alvarado Espinosa Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano - Or.RM
- Krunuslaw Sebastian Yuras Uribe Medico Veterinario Sectorial Unidad Pecuaria Sector Metropolitano -Or.RM
- Jose Alfredo Herrera Rodriguez Jefe Sub-Depto. de Sanidad Animal Or.OC
- Marcos Fredes Arcos

Servicio Agricola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url:http://firmaelectronica.sag.gob.cl/SignServerEsign/visualizadorXML/295D5371A2889633F80291798219875D7C2603A4